

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 8** *ORDEN 4212/2011, de 6 de octubre, por la que se aprueba la denominación específica “Escuela de la Vid”, para el Instituto de Educación Secundaria “Escuela de la Vid e Industrias Lácteas”, ubicado en el término municipal de Madrid.*

En sesión ordinaria del consejo escolar del Instituto de Educación Secundaria “Escuela de la Vid e Industrias Lácteas”, sito en la ronda de las Provincias, sin número, del municipio de Madrid, con número de código 28046376, acordó proponer nueva denominación específica para su centro. El Registro de Centros Docentes no Universitarios ha confirmado que no existe ningún instituto de Educación Secundaria en el mismo municipio de Madrid con la denominación específica propuesta.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, del artículo 42 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, y la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que determina que en las materias cuya regulación remita esta Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigente,

DISPONGO

Primero

Aprobar la denominación específica del centro que se detalla a continuación:

- Instituto de Educación Secundaria “Escuela de la Vid e Industrias Lácteas”.
- Código: 28046376.
- Domicilio: Ronda de las Provincias, sin número.
- Municipio: Madrid.
- Nueva denominación específica: “Escuela de la Vid”.

Segundo

La presente Orden tendrá eficacia al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de octubre de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/35.706/11)